

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-ISSSTECALI-013-2024**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTECALI 2024”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número **OM-ISSSTECALI-013-2024**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTECALI 2024”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **09:44** horas del día **16 de febrero de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISSSTECALI-013-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 09 de febrero de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se procede a hacer del conocimiento de los licitantes participantes las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación, así mismo se procede dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de un licitante, en los siguientes términos:

**MODIFICACIÓN NÚMERO 1**

---

### MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar que se modifica la vigencia del contrato establecido en el primer párrafo del numeral 4.3 de las bases de licitación de la para quedar de la siguiente manera:

La totalidad de la prestación de los servicios objeto de la licitación para cada una de las partidas del paquete único, será a partir del día 24 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

### RESPUESTA A CUESTIONARIOS:

#### LICITANTE: ALEJANDRO GRADO PILLADO/ ALIMENTACIÓN SANA PARA TODOS

**PREGUNTA 1** “EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE MENCIONA: **EL EQUIPO QUE SE SOLICITA EN ESTE DOCUMENTO, DEBERÁ ENTREGARSE NUEVO, EN EMPAQUE ORIGINAL, Y DEBERÁ SER REEMPLAZADO CUANTAS VECES SEA NECESARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO,**

PREGUNTA POR EL PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 SERIA PERMITIBLE PRESENTAR EQUIPO EN BUEN ESTADO, ESTO SOLO DE INICIO?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, en virtud de que se requiere garantizar al 100% que el servicio de alimentación se de con la mejor calidad y sin contratiempo.

**PREGUNTA 2** “EQUIPO REQUERIDO A SUMINISTRAR, INSTALAR, Y PONER EN MARCHA; MISMO QUE SERÁ A CUENTA DEL “LICITANTE” AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO.

A. CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE 7X36X24 FILTROS DE LAMAS GALVANIZADA Y GRACERA

B. PLANTA DE ENERGÍA INDUSTRIAL

PREGUNTA: VISITAMOS LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL TIJUANA EL MIRADOR DONDE LA EMPRESA QUE PROPORCIONA EN LA ACTUALIDAD EL SERVICIO NO CUENTA CON TLA CAMPANA REQUERIDA, PROVOCANDO CON ESTO QUE POR LOS PASILLOS DE LA UNIDAD MEDICA ESTA PENETRADO A LOS OLORES PROPIOS DE UNA FONDA DEMERITANDO CON ESTO EL SERVICIO DE CALIDAD DEL MISMO HOSPITAL. EL MISMO PERSONAL DEL HOSPITAL NOS COMENTA QUE LA EMPRESA QUE PROPORCIONA EL SERVICIO TIENE APROXIMADAMENTE CASI DOS AÑOS SIN HABERSE INSTALADO”

**RESPUESTA:** Las bases de licitación de este proceso indican los requerimientos necesarios para este ejercicio, por lo que el licitante ganador deberá instalar lo requerido y solicitado en la bases

---

**PREGUNTA 3** “EN LAS BASES DE LICITACION APARECE EN LA TABLA COMO UNIDAD DE MEDIDA SERVICIO Y EN LA CONVOCATORIA UNIDAD DE MEDIDA PLATILLO

PREGUNTA CUAL SERA CONSIDERADA?

**RESPUESTA:** Sera considerado por platillo

TOMANDO EN CUENTA EL PLAZO DE INICIO DE CONTRATO MARZO 24 DEL 2024 PREGUNTA EL ACTUAL PRESTADOR DE SERVICIO CUANDO FINALIZA LA PRESTACION DEL SERVICIO? YA QUE EN EL CASO DEL HOSPITAL TIJUANA: EL AREA DE COCINA Y COMEDOR SE ENCUENTRA INVADIDA DE FAUNA NOCIVA (CUCARACHAS Y OTROS BICHOS SE TOMARA EN CUENTA QUE NO PUEDES INICIAR OPERACIONES DENTRO DE LA UNIDAD HASTA QUE SE EXISTA UN TOTAL CONTROL FUMIGANDOSE TOTALMENTE A PUERTA CERRADA HASTA LA DESPARECER TODOS LOS HUEVESILLOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES? TAL PARECE QUE DURANTE MUCHO TIEMPO NO FUE FUMIGADA EL AREA”

**RESPUESTA:** El contrato finaliza el 23 de marzo del 2024, sin embargo una vez adjudicado el fallo de la licitación el 01 de marzo 2024 se revisarán las condiciones de las áreas con los administradores y se realizarán labores de limpieza y fumigación para la instalación del nuevo prestador en su caso

**PREGUNTA 4:** “QUE ACLARE LA CONVOCANTE A QUE SE REFIERE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION HOJA 5/70 EN EL PUNTO 4.3 SEGUNDO PARRAFO QUE MENCIONA: PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR DEBERA ENTREGAR AL ORGANO SOLICITANTE DICHO ESCRITO ..... 10 (DIEZ DIAS NATURALES PREVIOS AL VENCIMIENTO DE LA FECHA PACTADA ..... ”

**RESPUESTA:** Se refiere a que en caso de solicitud de prórroga por caso fortuito o fuerza mayor el Licitante deberá presentar dicho escrito en el plazo a que se refiere el segundo párrafo del numeral 4.3 de las bases de licitación.

EN CUANTO A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUAL ES EL IMPORTE DE LA MISMA?

SIN MAS DE MOMENTO EN ESPERA SE TOME EN CUENTA EL PRESENTE CUESTIONARIO ME ES GRATO REITERARME A SUS APRECIABLES ORDENE”

**RESPUESTA:** Será del 10 % o 15 % según el importe total de su contrato sin considerar el I.V.A tal como se establece en las bases de licitación.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.




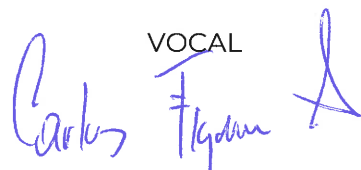
De conformidad al artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su Reglamento, se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **12:30 horas del día 22 de febrero de 2024**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, y sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **09:54** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

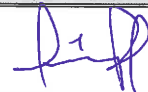

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b></p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA</b></p> <p>ASESOR PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CYNTHIA ELENA HURTADO SÁNCHEZ</b></p> <p>COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA
 <p><b>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS</b> RESPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	 <p><b>C. JUAN SAMUEL LEDESMA CARRANZA</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Comedores EXALI	Alberto Penónin Reyes	
Alejandro bravo	Alejandro Covardo P.	

*b*  
*c*  
*d*

*eh*